Naciones Unidas S/2006/332



Consejo de Seguridad

Distr. general 26 de mayo de 2006 Español Original: francés

Carta de fecha 25 de mayo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 40ª sesión, celebrada el 6 de octubre de 2005 en Addis Abeba. Me remito asimismo a la resolución 1633 (2005) del Consejo de Seguridad, de 21 de octubre de 2005, en virtud de la cual se creó un Grupo de Trabajo Internacional con el cometido de asistir al Gobierno de Côte d'Ivoire en la ejecución de su programa y de afianzar y fortalecer los mecanismos de seguimiento vigentes.

Adjunto a la presente figura el texto del comunicado publicado por el Grupo de Trabajo Internacional al término de su séptima reunión ministerial, celebrada en Abidján el 19 de mayo de 2006 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar este comunicado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan

Anexo

[Original: francés e inglés]

Comunicado final de la séptima reunión ministerial del Grupo de Trabajo Internacional sobre Côte d'Ivoire

Abidján, 19 de mayo de 2006

- 1. La séptima reunión ministerial del Grupo de Trabajo Internacional sobre Côte d'Ivoire se celebró en Abidján el 19 de mayo de 2006 bajo la copresidencia del Excmo. Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y de la Francofonía del Congo, y del Sr. Pierre Schori, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Côte d'Ivoire. Asistieron a dicha reunión ministros de Francia, Ghana, Guinea y Sudáfrica, así como el Alto Representante para las Elecciones en Côte d'Ivoire, el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO y los representantes de Benin, los Estados Unidos de América, el Níger, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Banco Mundial, la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa.
- 2. El Grupo examinó el sexto informe del Grupo de Mediación. Escuchó la intervención del Primer Ministro sobre la marcha del proceso de paz. También escuchó sucesivamente al Ministro de Defensa, acompañado de los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Côte d'Ivoire y las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles, el Coordinador del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción, el Presidente de la Comisión Electoral Independiente y el Alto Representante para las Elecciones.
- 3. El Grupo celebra la puesta en marcha del proyecto experimental de audiencias públicas en siete emplazamientos de Abidján, el sur y el norte del país, así como las diligencias actuales de los Jefes de Estado Mayor para iniciar el preacantonamiento de los combatientes. El Grupo señala asimismo que este primer paso concreto hacia la aplicación efectiva del proceso de identificación y del proceso de desarme, desmovilización y reinserción ha sido posible gracias a las iniciativas recientes del Primer Ministro, en concertación con el Jefe del Estado.
- 4. Sin embargo, el Grupo expresa su profunda preocupación por los considerables retrasos registrados en la ejecución de numerosas tareas esenciales previstas en la hoja de ruta. En este sentido, el Grupo hace un llamamiento a todas las partes nacionales para que sigan cooperando estrechamente con el Gobierno a fin de procurar que los procesos de identificación y de desarme, desmovilización y reinserción se amplíen al conjunto del territorio inmediatamente después de que se lleve a cabo el proyecto experimental de audiencias públicas y de preacantonamiento de los combatientes.
- 5. Teniendo en cuenta la urgencia de crear las condiciones indispensables para celebrar las elecciones el 31 de octubre de 2006, a más tardar, el Grupo subraya la necesidad de adoptar medidas para acelerar el proceso emprendido.
- 6. A este respecto, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Côte d'Ivoire y las Fuerzas Armadas de las Forces Nouvelles deben materializar sin dilación su renovado compromiso de poner efectivamente en

2 06-36462

práctica el cronograma del proceso de desarme, desmovilización y reinserción, firmado el 9 de julio de 2005, con la fijación de nuevas fechas.

- 7. El Grupo exhorta al Gobierno a que acelere el redespliegue de la administración del Estado con objeto de restablecer los servicios esenciales a la población local, garantizar la libre circulación de personas y bienes en todo el territorio nacional y promover la reunificación efectiva del país.
- 8. A fin de agilizar la puesta en marcha del proceso electoral, las autoridades nacionales deberían facilitar, entre otras medidas, la ampliación a todo el territorio de las actividades de la Comisión Electoral Independiente y la Comisión Nacional para la Supervisión de la Identificación.
- 9. El Grupo expresa su profunda inquietud ante la persistencia de una mentalidad de la impunidad y la notable intensificación de la incitación al odio y la violencia, lo que va en contra del espíritu de diálogo y cooperación que propugnan los principales dirigentes políticos. A este respecto, el Grupo condena sin paliativos los actos de violencia perpetrados contra la población, los dirigentes políticos y las fuerzas imparciales, así como la sistemática denigración de que son objeto los representantes de la comunidad internacional por parte de determinados medios de comunicación y personalidades políticas. El Grupo exhorta a las autoridades nacionales a que adopten las medidas necesarias para agilizar las investigaciones en curso, identificar y castigar a los culpables de tales actos.
- 10. El Grupo advierte solemnemente a todos los que obstaculizan o quieren obstaculizar, de manera directa o indirecta, la aplicación de la hoja de ruta. Invita al Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad creado en virtud de la resolución 1572 (2004) a adoptar las medidas adecuadas contra ellos.
- 11. El Grupo alienta al Jefe del Estado y al Primer Ministro a que adopten todas las medidas necesarias para consolidar el consenso político sobre la aplicación de la hoja de ruta.
- 12. El Grupo celebrará su próxima reunión el 23 de junio de 2006 en Côte d'Ivoire.

06-36462